Quito, 23 Junio del 2020

INFORME DE COMISARIO

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRNSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSFURGOEXPRES" C.A.

En nuestro carácter de Comisarios de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSFURGOEXPRES" C.A., rindo ante ustedes nuestro dictamen, sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presento a nosotros el consejo de administración, por el periodo comprendido desde el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del mismo año.

Hemos asistido a las Asambleas de los Accionistas y Juntas de Concejo Administrativo a las que hemos sido convocados y hemos obtenido de los Directivos y Administradores, la información de las operaciones, documentos y demás evidencias comprobatorias que consideramos necesario examinar. Nuestra revisión se ha basado en los respectivos recibos y comprobantes de Ingresos y Egresos que ha servido para llevar a cabo la Contabilidad por la Ing. En Contabilidad y Auditoría Contadora Publica Sra. FERNANDA ELIZABETH PROAÑO ALTAMIRANO. A lo cual podemos indicar que no existe ningún dictamen negativo a los estados financieros al periodo antes indicado.

La compañía de Transporte Escolar e Institucional está obligada a preparar y presentar estados financieros de acuerdo a los criterios contables del SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO.

En nuestra opinión los criterios y políticas contables y de información por los Administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, se apegan a las establecidas por los Organismos que nos rigüe, son adecuados y suficientes por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSFURGOEXPRES"

C.A., al 31 de Diciembre del 2019, asi como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo al termino de esa fecha de conformidad a los criterios de contabilidad establecidos en la Superintendencia de Compañías, SRI y Municipio.

En conclusión, se solicita que todas las instituciones que laboran dentro de las licitaciones ganadas de la Compañía se deje un valor mínimo de $ 0,50 (Cincuenta Centavos) por niño.

En el informe del año anterior se dejo como recomendación el insiso anterior y revisando los estados financieros no se encontro dicho ingreso.

Que la compañía no de préstamos a ningún socio por ningún motivo (para obtener contratos en Instituciones).

Del insiso anterior los socios beneficiarios de las Instituciones cancelar sus haberes desde año anterior.

Se pide a la Junta General se tome la resolución de los socios pasivos de la Compañía como son Cabezas Mauricio, Sandra Moreno y Edison Trujillo, y la vez a los socios que deben más de 500 dólares (Quinientos Dólares) como son: Alvear Freddy, Benavides Wilmer, Guaman Gonzalo, Guano Rosa, Manobanda Edwin, Morquecho Juan, Pusda Luis, Rochina Miguel, Paco Rubio, Tapia Segundo, Sevilla Cristina.

Atentamente

Comisario Principal
Lorena Riera

Comisario Suplente
Hugo Jativa